

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6731 *ORDEN APU/789/2007, de 12 de febrero, que resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APU/16/2007, de 8 de enero.*

Por Orden APU/16/2007, de 8 de enero, (B.O.E. 15/01/2007) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de febrero de 2007.-El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla Segura.

ANEXO I

Convocatoria libre designación Orden APU/16/2007, de 8 de enero (BOE15/01/2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Código puesto: 2452515. Puesto: Secretaría General para la Administración Pública; Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado; Departamento de Gestión Económica y Financiera; Director Departamento. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas; Secretaría General para la Administración Pública; Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado; Departamento de Gestión Económica y Financiera; Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Fernández Ordás, Cristina E. NRP: 3488751813. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

6732 *ORDEN APU/790/2007, de 12 de febrero, que resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APU/16/2007, de 8 de enero.*

Por Orden APU/16/2007, de 8 de enero (B.O.E. 15/01/2007) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de febrero de 2007.-El Ministro de Administraciones Públicas P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Convocatoria libre designación Orden APU/16/2007, de 8 de enero (B.O.E. 15/01/2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código puesto: 5018350. Puesto: Secretaría General para la Administración Pública. Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Unidad de Apoyo.-Vocal Asesor. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Administraciones Públicas. Secretaría General para la Administración Pública. Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Unidad de Apoyo. Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Gómez de Agüero López, Javier. NRP: 5299336224. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

6733 *ORDEN APU/791/2007, de 8 de marzo, que resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APU/295/2007, de 8 de febrero.*

Por Orden APU/295/2007, de 8 de febrero (B.O.E. 15/02/2007) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 8 de marzo de 2007.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.